

**MAT.: PAGUESE ASIGNACION A FUNCIONARIOS
ADMINISTRATIVOS POR TRABAJOS REALIZADOS.**

DECRETO EXENTO N° 1.411

RETIRO, **13 ABR 2018**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01 de fecha 24-ENE-1994.
- 3.- Informe de los funcionarios, Javier Sepúlveda y José Tapia, sobre Cometido rural realizado en Escuelas de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos alcaldicios. y/o exentos, consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- PAGUESE, a los funcionarios administrativos del Área de educación que a continuación se indican la cantidad 4.000 (cuatro mil pesos) Imponibles diarios, por trabajos efectivamente realizados en el sector rural de la comuna, significándoles traspasar su jornada laboral del medio día.

NOMBRE : JOSE TAPIA VERGARA
C.I. : 11.954.671-0
CARGO : Maestro de Mantención de los Establecimientos Educativos
FECHA : 14-15-16-19-20-21-22-23-26-27-28- y 29 del mes de marzo 2018.

MOTIVO : Reparaciones en techos 2° piso, más Construcción de Estructura metálica para techo en pasillos de Cruce a sala CECI y a comedor, Escuela Romeral

NOMBRE : JAVIER SEPULVEDA ZUÑIGA
C.I.N : 12.185.740-0
CARGO : Maestro de Mantención de los Establecimientos Educativos
FECHA : 14-15-16-19-20-21-22-23-26-27-28- y 29. Del Mes de Marzo -02-03-05-06. Del mes de Abril 2018

MOTIVO : Reparaciones en techos 2° piso, más Construcción de Estructura metálica para techo en pasillos de Cruce a sala CECI y a comedor, Escuela Romeral

2.- IMPUTESE. El gasto al Subtítulo "21" ítem "03 Asignación "004" remuneraciones reguladas por el código del trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe DAEM

RRP/GBT/NVT/RVM/maf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal